



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Sistema de Estudios de Posgrado e Investigación
Instituto Superior del Conocimiento y el Desarrollo Tecnológico

**EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
A TRAVÉS DE LA
ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN
UNIDAD TEPEPAN
CONVOCA A LOS INTERESADOS A CURSAR
ESTUDIOS EN EL PROGRAMA DE:**



**MODALIDAD ESCOLARIZADA
SEMESTRE B22
(AGOSTO - DICIEMBRE 2022)**



@PosgradoESCA



55 57 29 63 00 Ext: 42008



<http://www.sepi.ipn.mx/oferta-educativa/programa-estudio/especialidad-impuestos/programa-academico>

PROCESO DE ADMISIÓN

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El programa de posgrado es de modalidad escolarizada, no obstante dada contingencia sanitaria, temporalmente las actividades académicas y administrativas se llevan a cabo de manera remota y eventualmente de manera híbrida, por lo que te recomendamos considerar que una vez que las condiciones sanitarias lo permitan y se reanuden clases de manera presencial, deberás sujetarte al horario que se indique; te recordamos que todos los avisos se publicarán en la página web y la vía principal de comunicación es a través del correo electrónico.

ETAPA	FECHA Y HORA	LUGAR	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
Registro de aspirantes	23 de febrero a 23 de marzo del 2022	Completar formulario	Requisitos para participar en el proceso de admisión a los programas presenciales de posgrado: <ul style="list-style-type: none">• No haber causado baja en algún programa de posgrado del Instituto. Subir a la plataforma documentos de registro escaneados en PDF y con buena definición: <ul style="list-style-type: none">• Acta de nacimiento (digital)
Entrega de documentos de registro		Aquí	

			<ul style="list-style-type: none">• CURP (digital)• Comprobante de depósito original por concepto de derecho a examen de admisión.• Título y cédula profesional (ambos lados).• Currilcum vitae formato libre de dos cuartillas máximo de extensión.• Dos cartas de recomendación (preferentemente una personal y otra académica)• Identificación oficial vigente como INE, pasaporte o cartilla militar (ambos lados). <p>Aspirantes extranjeros:</p> <ul style="list-style-type: none">• La documentación académica deberá ser legalizada en la Embajada de México desde el país de origen, y aprobada por la Secretaría de Relaciones Exteriores en la Ciudad de México. En caso de estar en un idioma diferente al español, debe ser traducido por perito autorizado. Para mayor información de los trámites para extranjeros, consultar aquí. <p>Se confirmará su inscripción al proceso del correo electrónico, a donde se le enviarán también los lineamientos para presentar examen de conocimientos, propuesta de</p>
--	--	--	---

			<p>investigación e información relativa al pago por concepto de examen de admisión.</p> <p>El día del examen de conocimientos, si las condiciones lo permiten y este se realiza de manera presencial, deberá entregar el comprobante original de depósito por concepto de derecho a examen de admisión, así como la y propuesta de investigación, de no ser así, este tendrá que ser enviado 2 horas antes a los correos electrónicos: gestionposgradotep@ipn.mx y posgradotep@ipn.mx</p>
Examen de inglés	1 de marzo a 27 de mayo del 2022	CENLEX Zacatenco o Santo Tomás	<p>Realizado el registro le será enviado a su correo electrónico los lineamientos para presentar examen de dominio de inglés nivel A2 según el Marco Común europeo de Lenguas (comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita y expresión oral del idioma inglés) de las cuales deberá acreditar al menos uno.</p> <p>Los correos electrónicos a los que el usuario deberá solicitar programación de fecha de examen son: ggeorgina@ipn.mx para realizarlo en CENLEX Zacatenco, o bien a aortegav@ipn.mx para llevarlo a cabo en Santo Tomás, poniendo como título del correo: “Examen de inglés para ingresar a especialidad en ESCA Tepepan”.</p> <p>Nota: Se recomienda solicitar fecha a la brevedad, con la finalidad de que el resultado de la evaluación sea entregado en tiempo.</p>

			<p>El aspirante deberá demostrar el cumplimiento reglamentario del dominio de una habilidad del idioma inglés mediante:</p> <ol style="list-style-type: none">I. La obtención de una calificación mínima de ocho en el examen de dominio de inglés que aplique el Centro de Lenguas Extranjeras (CENLEX) Zacatenco o Santo Tomás conforme lo determine la comisión de admisión correspondiente al programa académico.II. La presentación de una constancia de estudios realizados en los Cursos Extracurriculares de Lenguas Extranjeras (CELEX) del IPN, avalada por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras.III. La presentación de una constancia de otro tipo de examen reconocido nacional o internacionalmente y aprobado por el Colegio Académico de Posgrado. Este tipo de constancias deberán ser avaladas por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras para verificar el cumplimiento del dominio requerido del idioma, así como de vigencia correspondiente. Consulta aquí
--	--	--	---

			No hay reprogramación de fecha, horario, ni reembolso.
Entrega de propuesta de investigación y Examen de conocimientos	31 de marzo del 2022	Plataforma Moodle	<p>Deberás enviar la propuesta de protocolo en PDF, consulta aquí como realizarlo, a más tardar el día 28 de marzo del 2022 a los correos: gestionposgradotep@ipn.mx y balcantarah@ipn.mx</p> <p>El proceso para llevar a cabo será el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- El Departamento de Posgrado enviará una notificación de la programación de la fecha, horario, lineamientos (Punto 3), liga de acceso, usuario y contraseña con las cuales deberá ingresar. A este correo el aspirante deberá responder de enterado y se mantendrá al tanto de cualquier actualización. 2- El aspirante deberá verificar que el dispositivo y el servicio de internet con los que va a acceder el día de la entrevista cuente con estas especificaciones técnicas para usar: <ol style="list-style-type: none"> a. Internet: Velocidad de carga / descarga mínima: 128kbps /128 kbps – Velocidad de carga / descarga recomendada: 300 kbps / 300 kbps b. Cámara web habilitada en PC, Tableta o Celular con resolución de video mínima de 720p con una velocidad de 30 fps, esta cámara deberá tener incorporada micrófono y deberá enfocar al aspirante en todo momento.

			<p>3- El aspirante deberá ingresar 5 minutos antes del horario a la plataforma designada previamente, donde iniciará su examen:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Información importante<ul style="list-style-type: none">i. No se recalendarizará ninguna reuniónii. En dado caso de que el usuario llegue a presentar fallas técnicas como: corte de luz eléctrica, intermitencia o cese de servicio de internet, o cualquier evento meteorológico o de salud, deberá notificar lo antes posible con las debidas evidencias al correo: gestionposgradotep@ipn.mx y posgradotep@ipn.mxb. Se le permitirá al usuario:<ul style="list-style-type: none">i. Realizar el examen en computadora, tablet, celularii. Utilizar pluma, lápiz, papel y calculadora para realizar ejercicios matemáticosiii. En el caso de la Especialidad en Impuestos consultar la ley impresa.c. No se le permitirá al usuario:<ul style="list-style-type: none">i. Utilizar dos dispositivos electrónicos a la vez a excepción que el otro dispositivo se utilice para mantenerse en contacto en la video llamada (con la
--	--	--	---

finalidad de evitar las consultas o comunicación externa).

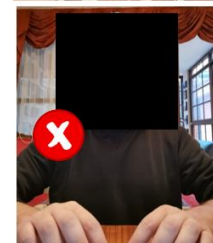
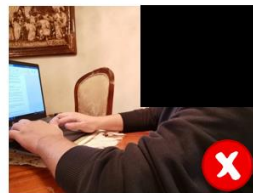
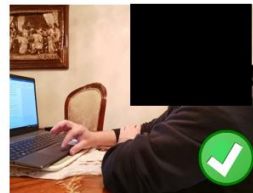
ii. Mantener comunicación con personas de su entorno (evitando los malentendidos).

iii. No se permitirá la consulta de apuntes o bibliografía al momento de hacer el examen.

iv. No se permitirá que el usuario se aparte del dispositivo hasta el término de su examen.

d. Recomendaciones:

i. Mantener una posición recta y frontal donde solo se utilice la mano predominante al manipular el dispositivo, para evitar consultas en otras páginas, a continuación, mostramos como:



ii. Tratar de no consumir alimentos o bebidas

			<p>para evitar accidentes con dispositivos electrónicos.</p> <p>iii. Verificar las especificaciones técnicas tanto del internet como del equipo para evitar desconexiones.</p> <p>iv. En dado caso que se cuente con una situación de fuerza mayor, activar el micrófono en la sesión y notificar a la persona que supervisa la sesión.</p>
Calendario de entrevistas	13 de abril del 2022	Consulta aquí	De acuerdo con el resultado de las evaluaciones se programarán entrevistas a los aspirantes que continúan en el proceso, sin embargo, participar en estas, <u>NO</u> garantiza el ingreso al Programa Académico, ya que es un criterio más en el proceso de admisión.
Entrevistas de selección	25 a 29 de abril del 2022	Plataformas de video conferencia	<ol style="list-style-type: none"> 1- Se determinará fecha, hora y plataforma para realizar la entrevista. 2- Ese mismo día el Departamento de Posgrado notificará de la programación de la fecha de entrevista al aspirante, por último, a este correo el aspirante deberá responder de enterado. 3- El aspirante deberá verificar que el dispositivo y el servicio de internet con los que va a acceder el día de la entrevista cuente con estas especificaciones técnicas para usar: <ol style="list-style-type: none"> a. Internet: Velocidad de carga / descarga mínima: 128kbps / 128 kbps – Velocidad de carga /

			<p>descarga recomendada: 300 kbps / 300 kbps</p> <p>b. Cámara web habilitada en PC, Tableta o Celular con resolución de video mínima de 720p con una velocidad de 30 fps, esta cámara deberá tener incorporada micrófono y deberá enfocar al aspirante en todo momento.</p> <p>4- El aspirante deberá ingresar 5 minutos antes a la plataforma designada previamente, donde iniciará su entrevista:</p> <p>a. Información importante</p> <p>i. No se recalendarizará ninguna entrevista.</p> <p>ii. En dado caso de que el usuario llegue a presentar fallas técnicas como: corte de luz eléctrica, intermitencia o cese de servicio de internet, o cualquier evento meteorológico o de salud, deberá notificar lo antes posible con las debidas evidencias a los: gestionposgradotep@ipn.mx y posgradotep@ipn.mx</p> <p>5- La entrevista será grabada para cualquier situación que pueda presentarse.</p>
Publicación de resultados	4 de julio del 2022	Consulta aquí	El turno asignado es definitivo y el resultado será inapelable.
			Una vez que el aspirante es admitido será notificado en su correo electrónico y podrá consultar en la página el poster de inscripción con los detalles del

<p>Inscripción</p>	<p>8 de agosto del 2022 de 17:00 a 21:00 horas</p>	<p>Departamento de Posgrado</p>	<p>procedimiento, que de manera general se mencionan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Formatos SIPO, SIP01, SIP2, SIP5, SIP6, SIP8; solo en caso de ser extranjero SIP9 y FMM vigente. II. Documentos (original y copias, las cuales serán corroboradas en el poster de inscripción): <ul style="list-style-type: none"> • CURP (nacionales y extranjeros). • Acta de nacimiento (digital). • Título (tamaño carta) y cédula profesional • Certificado de terminación de estudios del nivel superior • Acta de examen profesional o equivalente • Carta pasante o equivalente • Extranjeros: documentación académica legalizada en la Embajada de México desde el país de origen, y aprobada por la Secretaría de Relaciones Exteriores en la Ciudad de México. En caso de estar en un idioma diferente al español, debe ser traducido por perito autorizado. Para mayor información de los trámites para extranjeros, consultar la siguiente liga: http://www.informatica.sip.ipn.mx/posgrado/docs/formatos/dap/BPP/Sistema de Calidad Académica.pdf <p>En los documentos que aplique, copia por ambos lados</p>
--------------------	--	---------------------------------	---

			<p>III. 2 Cartas declaratorias de no haber sido dado de baja en algún programa de posgrado del Instituto (estilo libre).</p> <p>IV. Comprobante original de donativo.</p> <p>Los aspirantes admitidos deberán formalizar su inscripción al programa sin pago obligatorio alguno, pero con la posibilidad de realizar la aportación voluntaria como donativo por apertura de expediente a la cuenta que les sea indicada por la unidad académica correspondiente. Las cuentas de captación de donativos deberán corresponder a las instancias del Instituto Politécnico Nacional facultadas para el efecto.</p> <p>Para mayor información contactar al Departamento de Posgrado o comunicarse al teléfono +52 (55) 57296000, ext. 42008 M. en C. Brenda Lissete Alcantara Hernandez balcantarah@ipn.mx</p> <p>V. Cuatro fotografías a color tamaño infantil (adicionales al SIP01)</p> <p>VI. Comprobante de registro de Currículum Vitae Único (CVU) en el portal del CONACyT.</p>
--	--	--	--

Inicio de clases	15 de agosto del 2022	ESCA Tepepan	
------------------	-----------------------	--------------	--

CRITERIOS DE ADMISIÓN

- a) Aprobar examen de conocimientos y de comprensión del idioma inglés con evaluación mínima de ocho (8.0).
- b) Contar con la opinión favorable de la comisión de admisión en la entrevista individual.

DISPONIBILIDAD DE LUGARES	LUGARES OFERTADOS
Especialidad en Finanzas	15

*Cupo mínimo por turno vespertino: 5 alumnos

CRITERIOS GENERALES DE SELECCIÓN

Ordenar decrecientemente los promedios obtenidos y seleccionar a los primeros 15 aspirantes de cada especialidad.

En caso de empate la Comisión de Admisión determinará la aceptación del aspirante con base a la entrevista. Se aceptarán **15 alumnos de tiempo parcial**. La matrícula solo se cubrirá con los aspirantes que cumplan los requisitos del proceso de admisión.

En el caso de que se supere la matrícula por admitir en cada programa se seguirán los siguientes criterios de selección:

1. Que el perfil del aspirante se ajuste a los objetivos del programa de estudios de posgrado: formación académica congruente con el programa de estudios de posgrado.
2. Experiencia profesional previa y vinculación de las actividades profesionales actuales, con el área científica y técnica del programa de posgrado.

3. Número de asignaturas propedéuticas o asignaturas previas, a cursar.
4. Calificaciones obtenidas en los exámenes de admisión.
5. Compromiso que asume el aspirante para el estudio del programa de posgrado: tiempo completo o tiempo parcial.

En caso de aspirantes con igual calificación y que estén en el límite de la matrícula máxima a admitir, se establecerá como prioridad de aceptación a los estudiantes que provengan en su estudio previo de un programa de posgrado o licenciatura impartida en el IPN; posteriormente, se aplicará como prioridad de aceptación la calificación máxima obtenida en los criterios 3, 4 y 5, tomando como definitivo el primer criterio que rompa el empate, en el orden en el que se han mencionado.

Consultar el [Programa Académico de la Especialidad en Impuestos](#) y Líneas de Investigación

Normatividad aplicable al proceso de inscripción

Requisitos de ingreso como alumno de posgrado

Artículo 7. Para ingresar como alumno en el programa de especialidad, el aspirante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

I. Poseer título o certificado oficial de terminación de estudios de licenciatura, o documento equivalente para aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero;

II. Aprobar el proceso de admisión establecido en la convocatoria de cada programa;

III. Para el caso de especialidad, acreditar con una calificación mínima de ocho o equivalente, el nivel de conocimiento del idioma inglés u otro definido y justificado por el Colegio de Profesores de Posgrado, en una de las siguientes habilidades: comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita o expresión oral, o sus equivalentes; tomando como criterio base el nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o similar, avalado por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras del Instituto;

V. No haber causado baja definitiva en algún programa del Instituto, por resolución fundada y motivada del Colegio Académico, salvo que ésta le haya sido revocada por dicho cuerpo colegiado. Para los supuestos de las fracciones III y IV de este artículo, el Cuerpo Académico con

aval del Colegio de Profesores de Posgrado podrá establecer como requisito un mayor nivel de conocimiento del idioma, cuando existan causas que así lo justifiquen.

Artículo 13. El alumno será de tiempo completo cuando dedique al menos cuarenta horas por semana a su programa individual de actividades, o de tiempo parcial si dedica al menos veinte horas por semana.

El estatus de tiempo completo o parcial se establecerá al momento de la inscripción al primer periodo escolar, de conformidad con la convocatoria respectiva.

El alumno podrá solicitar al Colegio de Profesores de Posgrado de su unidad académica de origen el cambio de estatus de tiempo completo a parcial o viceversa, con causa justificada, por una sola ocasión.

El Colegio de Profesores de Posgrado determinará si se aprueba la solicitud, y deberá notificar al alumno y a la Secretaría el cambio de estatus del alumno, en su caso. El cambio de estatus podrá solicitarse en cualquier momento y, en su caso, surtirá efectos a partir de la reinscripción al siguiente periodo escolar.

Para la revalidación de estudios

Artículo 16. La equivalencia tendrá por objeto acreditar estudios de posgrado realizados en otra institución del Sistema Educativo Nacional, para que el interesado pueda continuar sus estudios de posgrado en un programa del Instituto.

La Secretaría Académica determinará, previo dictamen de los colegios de profesores de posgrado correspondientes, la equivalencia, en su caso, de los estudios referidos en el párrafo anterior conforme a la normatividad aplicable.

Artículo 17. La revalidación tendrá por objeto acreditar estudios de posgrado realizados fuera del Sistema Educativo Nacional para continuar sus estudios de posgrado en un programa del Instituto.

La Secretaría Académica determinará, previo dictamen de los colegios de profesores de posgrado correspondientes, la revalidación, en su caso, de los estudios referidos en el párrafo anterior conforme a la normatividad aplicable.

- La revalidación de estudios estará sujeta al dictamen que emita la Comisión de Asuntos Escolares, del H. Colegio de Posgrado el cual determinará si es el caso, el porcentaje de revalidación de estudios del alumno solicitante en la Especialidad en Impuestos.

De la actividad académica

Artículo 26. Los plazos máximos para que un alumno de tiempo completo pueda concluir un programa, incluyendo la obtención del grado, será de 18 meses.

Artículo 27. Los plazos máximos para que un alumno de tiempo parcial pueda concluir un programa, incluyendo la obtención del grado, serán: 24 meses.

Requisitos para la obtención del diploma de especialidad

Artículo 47. Para obtener el grado de especialidad, el alumno deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Estar inscrito en el programa de especialidad correspondiente;
- II. Haber acreditado todas las unidades de aprendizaje incluidas en su programa individual de actividades definitivo;
- III. Haber desarrollado una tesis de nivel especialidad con las características señaladas en este Reglamento, y
- IV. Haber aprobado el examen de grado.

Los requisitos señalados en las fracciones III y IV de este artículo podrán ser sustituidos, a solicitud del alumno, por un examen general de conocimientos escrito. En este caso, el Colegio de Profesores de Posgrado propondrá a la Secretaría las características de esta evaluación. La Secretaría, con base en los lineamientos que haya establecido para este fin, emitirá el dictamen correspondiente.

Reglamento de Estudios de Posgrado completo

Solicitud de donativo

Los aspirantes admitidos deberán formalizar su inscripción al programa sin pago obligatorio alguno, pero con la posibilidad de realizar la aportación voluntaria como donativo por apertura de expediente a la cuenta que les sea indicada por la unidad académica correspondiente. Las cuentas de captación de donativos deberán corresponder a las instancias del Instituto Politécnico Nacional facultadas para el efecto.

Informes

Para mayor información favor de comunicarse al teléfono: 57-29-60-00 Ext. 42008 con el M. en I. Antonio Mora Muñoz correo electrónico amoram@ipn.mx o visitar la página del programa académico: <https://www.sepi.escatep.ipn.mx/oferta-educativa/programas-estudio/especialidad-impuestos/programa-academico>

Los procesos académicos y administrativos relativos a esta convocatoria y a la realización de estudios de posgrado en el Instituto Politécnico Nacional, se llevan a cabo sin distinción alguna, sea por razones de género, raza, color, lengua, religión, opiniones políticas u otras, origen nacional, étnico o social, fortuna, nacimiento o cualquier otra situación. Todo esto con el fin de asegurar la equidad, igualdad y no discriminación.

Cualquier situación originada durante el proceso de admisión y no contemplada en la presente convocatoria, se resolverá con pleno apego al Reglamento de Estudios de Posgrado por la autoridad competente según el caso.